ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No: 6 PERÍODO: DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No.499 de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION ENTERPRISE SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900114635-1
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
PRORROGA No. 1	UN (1) MES
PLAZO DE EJECUCION ACTUAL:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.745.942), M/CTE incluido el impuesto de IVA
VALOR ADICION:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.949.188)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($71.695.130) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($10.754.269)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1623
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 16 DE 2023
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y	15 DE JULIO DE 2023

SUSPENSIONES)	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ENSERES PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL (CALE) Y EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

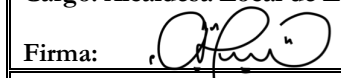
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente documento, en la propuesta y el mismo contrato.	Verificación y supervisión del cumplimineto de las obligaciones contractuales del contratista de acuerdo a los tiempos y valores establecidos	Realización de comités de seguimiento, control al presupuesto y programación.	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Obligación No. 1
Realizar el respectivo control y seguimiento a los trabajos a desarrollar por el contratista de obra como: Diagnosticar, mantener y reparar los inmuebles en estricto orden de prioridad, acatando las modificaciones que por necesidad establezca el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, hasta agotar los montos del contrato. Resaltando que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá modificar el orden de intervención según criterio de su representante.	Supervisión a cada una de las actividades diagnosticadas dentro del informe inicial. Socializar con el contratista de las modificaciones a que haya lugar durante la ejecución. Revisión de las prioridades de intervención.	Actas de comites de seguimiento, seguimiento a la programación, registro fotográfico, bitácora d eobra.	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Obligación No. 2
Velar por que el contratista de obra garantice que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento.	Se realiza reunión entre contratista e interventoría, con el fin de verificar y avalar las fichas técnicas presentadas correspondientes a las actividades a realizar.	Actas de Reunión y Anexos Fichas Técnicas	Obligación No. 03
Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas en las obras de mantenimiento definidas por el Fondo de Desarrollo Local De Engativá.	Solicitud y verificación de acuerdo con las obligaciones contractuales de documentos y planes.	Informe Mensual de Interventoría No. 05	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Obligación No. 5
Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones	Durante el desarrollo del contrato, se ha mantenido el equipo de trabajo de acuerdo a lo solicitado en los pliegos y con las dedicaciones requeridas.	Planillas de aportes a seguridad social del equipo de trabajo	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Obligación No. 6
Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por	Seguimiento y supervisión a las actividades que ejecuta el contratista.	Registro fotográfico de las actividades realizadas	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Anexo No. 2 Obligación 8

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
daños a terceros y / o sus propiedades.			
Velar por el cumplimiento normativo ambiental y el cumplimiento de todos los aspectos ambientales establecidos en la ley, así como la evidencia de los soportes, especialmente a lo relacionado con Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y los reportes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y Granulo de Caucho Reciclado – GCR en los periodos solicitados por la autoridad ambiental- cuando aplique.	Certificado de retiro de escombros a sitio autorizado	Solicitud cierre PIN	Obligación No. 12
Vincular mínimo el seis punto ocho por ciento (6,8%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el período de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente estudio previo y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.	Certificación de aportes a pagos del personal presentado para el cumplimiento de la obligación.	Planillas de aportes a seguridad social.	Informe Mensual de Interventoría No. 6: Anexo No. 8 Obligación 13
Suministrar a la interventoría y/o a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	Certificación de aportes a pagos del personal presentado para el cumplimiento de la obligación.	Planillas de aportes a seguridad social.	• Informe Mensual de Interventoría No. 6: Anexo No. 8 Obligación 17

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		PAGO DE ARL	
	Se anexa certificación seguridad social y parafiscales	Se anexa certificación seguridad social y parafiscales	Se anexa certificación seguridad social y parafiscales

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Sandra Patricia Martelo - CICE S.A.S.** **Cédula: 32786002**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** ÁNGELA MARIA MORENO TORRES **Cargo: Alcaldesa Local de Engativá** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Leonardo Hernández Penagos** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **CPS 034 de 2023** **Firma:** 